



Factura: 001-002-000022332

20161701015P04989

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701015P04989					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO	REPRESENTAND O A	CDFUIA	0500637814	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	GROWERFARMS S. A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 Tario,
2 PROTOCOLO: 2016-17-01-15-P04989
3 Factura No. 000022332
4

5 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
6 "GROWERFARMS S.A."

7 OTORGA:

8 CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA

9 Gerente General

10 CUANTIA:

11 INDETERMINADA

12 Ref-Grow.doc

13 C.A.F.P.

14 DI: 3 COPIAS
15
16
17
18
19
20

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
22 del Ecuador, hoy día diez y ocho de octubre del año dos mil diez
23 y seis, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
24 Quinto del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y
25 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor
26 CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA, en su calidad de
27 Gerente General de la Compañía GROWERFARMS S.A., conforme
28 consta del nombramiento que se agrega como documento

1 habilitante. / El compareciente declara ser de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación
3 ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
4 hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
5 conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de
6 identificación. Advertido el compareciente por mí el Notario de los
7 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue
8 en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de
9 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
10 o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
11 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
12 sírvase incorporar una reforma de estatuto al tenor de lo siguiente:
13 PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece a la celebración del
14 presente instrumento el ingeniero Carlos Humberto Naveda
15 Espinosa, en su calidad de Gerente General y como tal
16 representante legal de GROWERFAMS S.A. conforme consta del
17 nombramiento que se agrega como habilitante al presente
18 instrumento. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado
19 en la ciudad de plenamente capaz para contratar y obligarse.
20 SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública
21 celebrada el siete de abril del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo
22 Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se
23 constituyó la compañía GROWERFARMS S.A., inscrita el diez y
24 nueve de abril del año dos mil seis, en el Registro Mercantil del
25 Cantón Quito. DOS) Mediante escritura pública de doce de
26 diciembre del año dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Cuarto del
27 Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el
28 Registro Mercantil del Cantón Latacunga el veinte y siete de febrero



1 de dos mil ocho, se cambió el domicilio de la Compañía al Cantón
2 Latacunga. TRES) En junta general de accionistas de veinte y seis
3 de septiembre de dos mil diez y seis, se resolvió cambiar el
4 domicilio de la misma, introduciendo las reformas correspondientes
5 al estatuto, conforme consta del acta que se agrega. TERCERO:
6 REFORMA DE ESTATUTO: De conformidad con las resoluciones
7 adoptadas por la junta general de accionistas mencionada cambiar
8 el domicilio de la misma el Gerente General declara reformado el
9 Estatuto Social, de la compañía de forma que el artículo segundo
10 dirá: "Artículo segundo: Nacionalidad y Domicilio: La compañía es
11 ecuatoriana, su domicilio principal será la ciudad de Quito, Provincia
12 de Pichincha, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier
13 lugar del país o el exterior". CUARTA: DECLARACION: El ingeniero
14 Carlos Humberto Naveda Espinosa, como Gerente General de
15 GROWERFARMS S.A., declara bajo juramento que la compañía no
16 tiene obligaciones pendientes con el Estado. QUINTA:
17 MARGINACIONES: De la presente escritura se servirán sentar las
18 razones de marginación respetiva en la escritura de constitución.
19 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
20 que fueren necesarias para la validez de este instrumento. **HASTA**
21 **AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma
22 que se encuentra firmada por Verónica Villacís M., Abogada
23 profesional con matrícula número siete mil quinientos diez y nueve.
24 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
25 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le
26 fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la
27 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se

1 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo
2 lo cual doy fe.

3

4

5

6

7

8 F) CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA

9 C.C.-

10

11

12

13

14

15

16

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

17
18 **CERTIFICO.-** Mediante Acción de Personal número 0806-DDTH-GADMCL,
19 de fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete, asume como Registrador Municipal
20 de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil (E) del Cantón Latacunga.- Que en esta
21 fecha se ha tomado nota de la escritura publica de la REFORMA DE ESTATUTOS
22 Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA GROWERFARMS S.A, otorgada
23 ante el Doctor Juan Carlos Morales Notario Décimo Quinto del cantón Quito
24 aprobada mediante Resolución No. SCVS IRA.20417.047 de fecha 15 de febrero
25 del 2017 suscrita por la Doctora Mónica Martínez Duran Intendente de compañías
de Ambato al margen de la partida N° 029/2008 constante a fojas 024 a la 026 del
Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la
referida escritura.- Latacunga, 27 de abril del dos mil diecisiete.

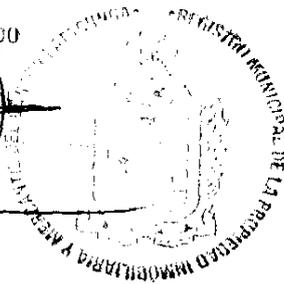
26

27

28

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Latacunga
Registro de la Propiedad Municipal
Inmobiliaria y Mercantil

Jani Negrete
En Director Jani Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



El No-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA "GROWERFARMS S.A."**

En la calle Principal Vía Toacaso, de la Parroquia San Juan de Pastocalle, Cantón Latacunga, domicilio principal de la compañía, al veintiséis de septiembre dos mil dieciséis, a las once horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía "Growerfarms S.A."; los accionistas señores:

- Carlos Humberto Naveda Arias, por sus propios derechos, propietario de 8,00 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 1 cada una, por un valor total de USD \$ 8,00.
- Carlos Humberto Naveda Espinosa, titular de 792 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 1 cada una, por un valor total de USD \$ 792,00.

Preside la junta el Ingeniero Carlos Naveda Arias, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Ingeniero Carlos Naveda Espinosa, en su calidad de gerente general. El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital pagado de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal, y resuelven tratar los siguientes puntos del orden del día el siguiente que a continuación lo proceden a tratar:

1) Cambio de domicilio.

El gerente general mociona a la junta que por convenir a los intereses de la compañía se cambie el domicilio de la misma, de Latacunga a Quito, la moción es aprobada por unanimidad.

2) Reforma del Estatuto

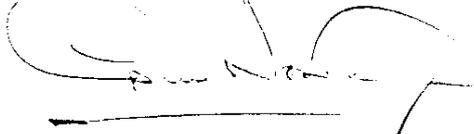
Toma la palabra el gerente general y manifiesta a la junta que en virtud de la moción aprobada de cambio de domicilio, se debe realizar la siguiente reforma al artículo segundo del estatuto:

Artículo Segundo: Nacionalidad y Domicilio "La compañía es ecuatoriana, su domicilio principal será ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier lugar del país o el exterior."

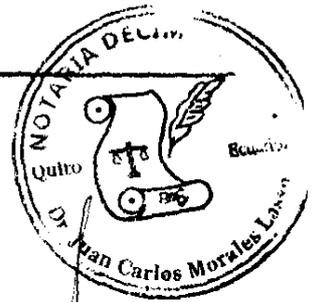
Se aprueba por unanimidad la moción para la reforma del estatuto planteada, autorizando al gerente general para que pueda suscribir la correspondiente escritura y cuánto otro documento fuera necesario.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Se reinstala la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las doce horas.

Ing. Carlos Naveda Arias
Accionista, Presidente



Ing. Carlos Naveda Espinosa
Accionista - Gerente General



Latacunga, 5 de agosto del 2011

SEÑOR

CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA.

PRESENTE.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GROWERFARMS S.A., en sesión realizada el día 5 de AGOSTO DEL 2011, eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual, usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía GROWERFARMS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el 7 de abril del año 2006, ante el Dr. Sebastián Valdiviezo Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 19 de abril del año 2006 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

Andrés Naveda Arias.

Secretario ad-hoc Sesión de Junta General Universal Extraordinaria

En Latacunga, a 5 de marzo del 2011, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **GROWERFARMS S.A.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 050063781-4.

CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA

NOTIFICACION. Mediante Acción de Personal número 879-DDTH-GADMCL de fecha diez y siete de octubre del dos mil once, el Dr. Mario Barón actúa como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga. En esta fecha se ha inscrito el NOMBRAMIENTO que antecede, bajo la partida No. 130, constante a fojas 82 vta. en el **Registro Mercantil a mi cargo.** - Latacunga, a veinticuatro de octubre del dos mil once.-

Elaborado por: Ab. Milena Tenorio
Aprobado por: Dr. Mario Barón

Dr. Mario Barón Carrasco
EL REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL
DEL CANTÓN LATACUNGA (E)



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el Protocolo de Intención No. 5 del
Año 13 de los Noventa y Nueve de COPA que
estaciona en el presente el presente original
presentado por el
Quito, 15 de Octubre 2011

Notario Público
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

050063781-4

CIUDADANÍA
**NAVEDA ESPINOSA
 CARLOS HUMBERTO**

PICHINCHA
 QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
**SILVA JACQUELINE
 ARIAS LOOR**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVEDA HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA TERESA

CANTÓN
YATACUNCA

FECHA DE EMISIÓN
2025-11-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL CREN

028

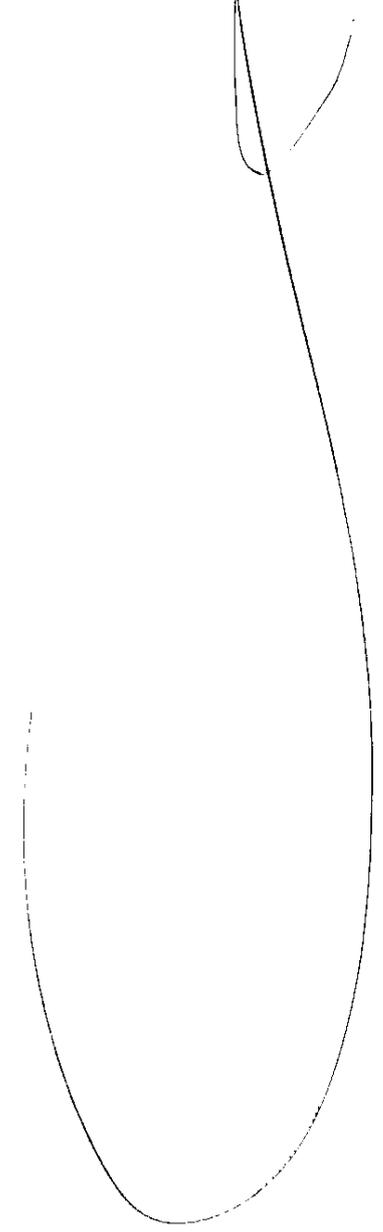
028 - 0016 **0500637814**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CUMBAYA 0
 QUITO PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

El Director General de Registro Civil
 Juan Carlos Morales Loor





RESULTADO DE LA BÚSQUEDA DE IDENTIFICACIÓN

No. único de identificación (NUI): 0500637814
Código dactilar (6 primeros dígitos): E3343V

Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 3535722

Datos Demográficos

No. único de identificación (NUI): 0500637814
Nombres del Ciudadano: NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO
Estado de ciudadanía: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 13/05/1957
Fecha de expedición: 17/11/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ARIAS LOOR SILVIA JACQUELINE
Fecha de matrimonio: 07/08/1976
Nombres de la madre: ESPINOSA TERESA
Nombres del padre: NAVEDA HUMBERTO

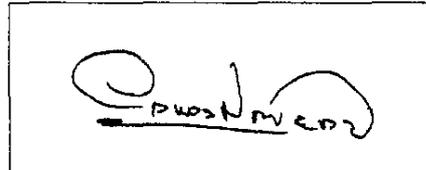
Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC



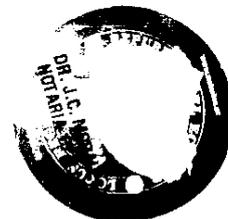
Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE
CONTIENE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
GROWERFARMS S.A., FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ Y
OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS.



Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RESOLUCIÓN No. SCVS.IRA.2017.047

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría y control de la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, y otras entidades sujetas a su supervisión, que actuará de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Constitución de la República del Ecuador y 430 de la Ley de Compañías;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, la compañía GROWERFARMS S.A., ha presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, de 18 de octubre de 2016, que contiene el cambio de domicilio del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; y, la reforma del artículo segundo del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil; en la que constan el cambio de domicilio;

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando nro. SCVS.IRA.IJ.2017.035 de 15 de febrero de 2017, ha emitido informe jurídico favorable para la aprobación solicitada y consecuentemente para que se dicte la presente Resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SCVS-INA-F-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015;

RESUELVE:

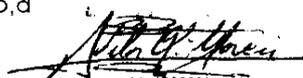
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del cantón Latacunga provincia de Cotopaxi al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la reforma del artículo segundo del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la referida escritura pública de cambio domicilio de la compañía GROWERFARMS S.A., y su consiguiente reforma estatutaria se publique por tres días consecutivos, en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del cantón Latacunga provincia de Cotopaxi al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, la Intendencia Regional de Ambato sentará la razón correspondiente.

**SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a


Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Si la oposición hubiere sido aceptada por el juez, luego de notificado con la resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripciones, si no se hubiere presentado el trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el juez: a) Que los Notarios Décimo Quinto y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga, tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de cambio de domicilio; y, d) Que los indicados funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública referida.

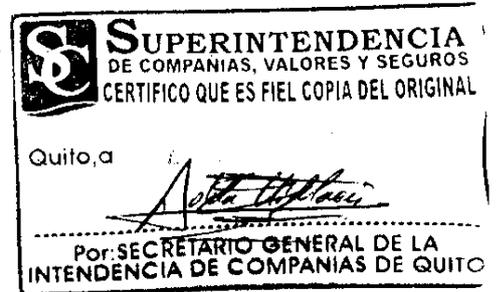
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a 15 de febrero de 2017.

Firmado digitalmente por Monica
de Los Angeles Martinez Duran
Fecha: 2017.02.15 14:16:38 -05'00'

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	GEO	
----------------	-----	--

Exp. 155063
Trámite 924





RAZÓN.- Ambato, viernes diecisiete (17) de febrero de dos mil diecisiete (2017), las 15h03.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2017.047 de 15 de febrero de 2017, en la cual se aprueba el cambio de domicilio de la compañía GROWERFARMS S.A., sienta por tal que se ha publicado un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la referida compañía, en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los días miércoles quince (15), jueves dieciséis (16) y viernes diecisiete (17) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Dr. Santiago Silva Palacios

DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO



Factura: 001-002-000026770



20171701015000290

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701015000290

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2017. (9:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GROERFARMS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

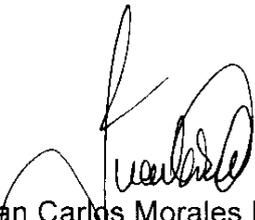
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACIS MARTINEZ VERONICA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707364194
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de la Reforma de Estatutos de la Compañía GROWERFARMS S.A., celebrada el 18 de octubre de 2016, de la resolución No. SCVS.IRA.2017.047, de fecha 15 de febrero de 2017, expedida por la Doctora Mónica Martínez Durán, Intendente de Compañías de Ambato, que resuelve en su artículo primero Aprobar el Cambio de Domicilio del Cantón Latacunga provincia de Cotopaxi al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y la reforma del artículo segundo del estatuto social, constante del presente instrumento público. Quito a quince de marzo del año dos mil diez y siete.



Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000020609

20171701024000387

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701024000387

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2017, (13 26)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3738

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500837814
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4889

Dr. Flor de María Rivadeneira Jacome
 NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "GROWERFARMS S.A.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE AMBATO No. **SCVS.IRA.2017.047**, DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR LA DOCTORA MONICA MARTINEZ DURAN, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y LA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO, EL 18 DE OCTUBRE DE 2016.- QUITO, A DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. L.Q.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



[Faint, illegible markings]



Factura: 001-002-000022386



20161701015001153

12

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701015001153

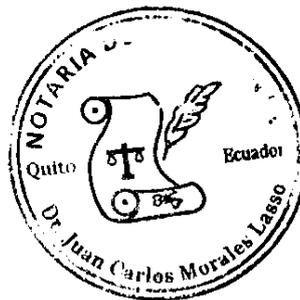
NOTARIO OTORGANTE:	DR JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTAUTOS DE LA COMPAÑIA GROWERFARMS S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500637814
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS NAVEDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0500637814

OBSERVACIONES.

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 19454



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	14827
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1428
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0500637814	NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /18/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GROWERFARMS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO , PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFIORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL MEDIANTE RESOLUCION: NO. SCVS.IRA.2017.047 ANTE LA DRA. MONICA MARTINEZ DURAN INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO DE FECHA 15/02/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

